

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por beneplácito por la conmemoración del 144° aniversario de la fundación de la Localidad de **Las Palmas** en la Provincia del Chaco, ocurrida el 10 de mayo de 1882.

Diputada Nacional Julieta Campo

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con festejos que incluirán el izamiento del pabellón nacional, una ofrenda floral, una carrera de maratón y una fiesta familiar, la localidad de Las Palmas en la Provincia de Chaco festeja el 10 de mayo de 2026 su 144 aniversario. Ubicada a 80 km de Resistencia, se trata de una localidad del centro-este de la provincia, ubicada en el departamento Bermejo. En 1882, Richard y Charles Hardy fundaron el Ingenio Azucarero Las Palmas del Chaco Austral, que fue el primer lugar en el país donde se produjo energía eléctrica a través de un generador a fines del siglo XIX.

Ubicada a 8 kilómetros del río Paraguay, en 2018 se inauguró un muelle para el puerto en el paraje Puerto Las Palmas desde el cual se embarca fundamentalmente la producción arrocerá de la zona. Las Palmas es además un lugar ideal para pescar que cuenta con un torneo de pesca variada nocturna, además de la laguna natural "El Moncholo", y con un balneario con zona de quinchos y parrilleros. Además, es posible realizar experiencias de ecoturismo y visitar las ruinas del ingenio azucarero y la administración y mansión de la familia Hardy, conocida como la Casa Grande, y en verano tiene desfiles de comparsas en los carnavales.

Las Palmas es una localidad bella, pujante y en constante crecimiento, cuyos habitantes merecen este reconocimiento, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

-

Diputada Nacional Julieta Campo



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"